HMI Fdo. de la Mora

3815

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución S.G. N° 253

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 01/2013 "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS - PLURIANUAL", CONVOCADA POR EL HOSPITAL MATERNO INFANTIL DE FERNANDO DE LA MORA, DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL.

Asunción, 09 de abril de 2013

VISTOS:

Los antecedentes relacionados con la **Licitación por Concurso de Ofertas N° 01/2013 "Adquisición de Productos Alimenticios – Plurianual";** entre los cuales figura el Informe de Estudio de Ofertas y Recomendación de Adjudicación, elaborado por el Comité de Evaluación, conformado para la presente Licitación por Concurso de Ofertas; y

CONSIDERANDO:

Que el Hospital Materno Infantil de Fernando de la Mora, dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social ha convocado a la **Licitación por Concurso de Ofertas N° 01/2013 "Adquisición de Productos Alimenticios – Plurianual"**, programada en el Plan Anual de Contrataciones 2013, PAC N° 250.886.

Que por Resolución D.G. N° 001/2013, de fecha 05 de febrero de 2013, se ha aprobado el Pliego de Bases y Condiciones del llamado, y autorizado el inicio del mismo, así como la comunicación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Que se cuenta con los recursos financieros necesarios, conforme el Certificado C.D.P. N° 1.938, de fecha 21 de febrero de 2013, del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.

Que el llamado fue publicado en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Que para fueron invitadas a participar las firmas: 2 DE JULIO COMERCIAL S.R.L., GRIMEX S.A., LA COMERCIAL ASUNCENA S.R.L., FRANCAR S.R.L., EL CASTILLO S.A., NEAD S.R.L. COM. E IND.

Que en el Acto de Apertura de Sobres, realizado en fecha 05 de marzo de 2013, ocasión en que fueron recibidas 3 (tres) ofertas.

Que el Comité de Evaluación ha elevado su Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación, de fecha 14 de marzo de 2013, de conformidad con lo previsto en el Art. 64°, del Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y ha recomendado la adjudicación a las firmas: GRIMEX S.A., MARILIA INDUSTRIAL S.R.L. y VILLA MADRID S.A.

Que los referidos antecedentes indican que se han cumplido los requisitos y formalidades previstos en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", en el Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y en el Decreto N° 5.174/05, que lo modifica.

Que el Art. 28 de la misma Ley dispone que corresponde a la máxima autoridad de la Convocante, resolver sobre la adjudicación.

Que la Dirección General de Asesoría Jurídica, según Dictamen A.J. N° 712, de fecha 25 de marzo de 2013, ha emitido su parecer favorable a la firma de la presente Resolución.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución S.G. N° 253

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 01/2013 "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS - PLURIANUAL", CONVOCADA POR EL HOSPITAL MATERNO INFANTIL DE FERNANDO DE LA MORA, DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL.

09 de abril de 2013
Hoja N° 2/3

Que, en concordancia con lo preceptuado por la Constitución Nacional en su Artículo 242 – De los deberes y de las atribuciones de los ministros, el Decreto N° 21376/78, Artículos 19°, y 20° numeral 6, establece que al Ministro de Salud Pública y Bienestar Social compete ejercer la administración general de la institución; en tanto que el numeral 7 del Artículo 20° del mismo Decreto asigna al Ministro, como una de sus funciones específicas, la de dictar Resoluciones que regulen la actividad de los diversos programas, dependencias y servicios.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales;

EL MINISTRO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
R E S U E L V E :

Artículo 1°. Adjudicar la **Licitación por Concurso de Ofertas N° 01/2013 "Adquisición de Productos Alimenticios – Plurianual"**, de acuerdo con el siguiente detalle:

EMPRESAS	ITEM ADJUDICADOS	MONTO	Monto 2014	Total General
GRIMEX S.A.	1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11, 12,13,14, 15,16,17,18,19,20,21,22,23,24,25, 26,27,32,33,34,36,38,39,40,42,43, 44,45,46,47,48,50,51,53,54,55,56, 57,58,59,60,61,62,63,64,65,66,67, 68,69,70,71,74,75,76,77,78,79,81.-	50.196.240	101.732.170	151.928.410
MARILIA INDUSTRIAL S.R.L.	28,29,30,31,35,37,41.-	30.175.000	44.891.000	75.066.000
VILLA MADRID S.A.	49, 52.-	612.500	2.232.500	2.845.000
Monto total adjudicado		80.983.740	148.855.670	229.839.410

MONTO TOTAL EJERCICIO FISCAL 2013: Guaraníes ochenta millones novecientos ochenta y tres mil setecientos cuarenta.

MONTO TOTAL EJERCICIO FISCAL 2014: Guaraníes ciento cuarenta y ocho millones ochocientos cincuenta y cinco mil seiscientos setenta.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
REPUBLICA DEL PARAGUAY
MINISTRO

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución S.G. N° 253

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 01/2013 "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS - PLURIANUAL", CONVOCADA POR EL HOSPITAL MATERNO INFANTIL DE FERNANDO DE LA MORA, DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL.

09 de abril de 2013
Hoja N° 3/3

Artículo 2°. Declarar desiertos los item 72, 73, y 80.

Artículo 3°. Imputar los montos resultantes de la presente contratación con cargo a los fondos asignados al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, provenientes del Presupuesto General de la Nación correspondiente al Ejercicio Fiscal 2013, de conformidad con la disponibilidad presupuestaria.

Artículo 4°. Autorizar al Director del Hospital Materno Infantil de Fernando de la Mora a suscribir los respectivos contratos.

Artículo 5°. Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
REPUBLICA DEL PARAGUAY
MINISTRO

PROF. DR. ANTONIO ARBO SOSA
MINISTRO

lcbn